



## INFORME SERVICIOS DE HONORARIOS.

ENERO	2025
Mes	Año

### I.- Datos.

1.- Nombre.	GEORGET YAMARA AZÓCAR SANTANDER		
2.- Rut.			
3.- Nº Decreto.	<b>Alcaldicio:</b> En tramite	<b>Imputación:</b> 215.21.04.004.00 2	<b>Centro de Costos:</b> 28.02.08
4.- Dirección a la que pertenece.	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO.		

### II.- Función según lo que indica el contrato de prestación de servicios.

- ❖ **Soporte técnico- administrativo, a las políticas de gestión ambiental de reciclaje en la comuna.**
- Ingeniera Ambiental.
- Dar estructura y soporte Técnico-Administrativo a las políticas de gestión ambiental en la comuna, de manera de crear conciencia sobre el problema en el contexto comunal y nacional.

### III.- Descripción de las funciones realizadas.

1. Solicitar información para respaldo de respuestas ante solicitudes de transparencia.
2. Elaboración de Registros y gráficos de retiro de residuos por RESIMPLE (2024).
3. Modificación en Bitácora de monitoreo de Cloro Residual y Ph de agua potable para monitoreos.
4. Recopilar información sobre toneladas retiradas en el "Día del Cachureo" para respaldos de Cuenta Pública 2025.
5. Respuesta a Providencias 19925, 19675, 19671, 18878 y 326.



**BUIN**  
Ilustre Municipalidad

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

**IV.- Cobertura: (mencionar y adjuntar documentos de respaldo).**

1. Correos electrónicos de respaldo a gestiones y trabajo administrativo.
2. Imágenes de participación en reuniones y capacitaciones correspondientes al mes de Enero.

**V.- Observaciones.**

NO HAY OBSERVACIONES





**BUIN**  
Ilustre Municipalidad

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

### CERTIFICADO CONTRAPARTE TÉCNICA

Yo Claudio Ronda Plaza, Director de la DIMAAO y en mi calidad de contraparte técnica del prestador/a de servicios a honorarios que emite el presente informe, certifico que ha realizado sus funciones en el presente mes, en virtud al contrato de prestación de servicios que corresponde, y a los objetivos y requerimientos de las labores aprobadas por el concejo municipal o del Programa Municipal en que se desempeña.



ALEXIS PACHECO CABEZAS  
COORDINADOR DE PROGRAMA